



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Página

Debate general

Discurso del Sr. Gibson Barboza (Brasil)	1
Discurso del Sr. Rogers (Estados Unidos de América)	4
Discurso del Sr. Ramphal (Guyana)	8
Discurso del Sr. Lucio Paredes (Ecuador)	12

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general

1. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador quiero recordar a los señores miembros las decisiones adoptadas por la Asamblea General en la 2035a. sesión, celebrada el 22 de este mes, sobre el procedimiento relativo al debate general, en particular lo referente a la lista de oradores, el ejercicio del derecho a contestar y la duración de las declaraciones.

2. **Sr. GIBSON BARBOZA** (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Brasil asiste al vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General con el convencimiento de que la intensa actividad diplomática, que en los últimos meses ha suscitado la atención de nuestros cancilleres, debe ser objeto de un estudio minucioso, no sólo por el impacto de tal actividad diplomática en el interés general de la comunidad internacional, sino también porque así podremos juzgar su compatibilidad en relación con la competencia y objetivos de nuestra Organización.

3. Antes de emprender este análisis, permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por la elección unánime de que fue objeto, así como expresarle mi agrado por verlo presidir nuestra labor, puesto que recuerdo que representa usted a un país cuyos hijos emigraron al Brasil en grandes cantidades y con su esfuerzo productivo e integración perfecta a la sociedad brasileña, abierta y multirracial, contribuyeron en gran medida al progreso de su tierra de adopción.

4. Además, aprovecho esta oportunidad para expresar al Sr. Adam Malik mi aprecio por la forma serena y correcta con que presidió el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

5. Deseo también reiterar al Sr. Kurt Waldheim, a quien he encontrado tan a menudo en otras tribunas diplomáticas, la satisfacción que sentimos mi Gobierno y yo al verlo a cargo de las responsabilidades de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Su sentido de misión, demostrado ya en el breve período en que ejerció las funciones tan dignamente desempeñadas por sus antecesores, y la experiencia diplomática que todos le conocemos y que contribuyó tan decisivamente a su elección unánime para un cargo lleno de posibilidades pero tan difícil de cumplir, son todas dotes que

constituyen la mejor garantía para la reactivación del papel que las Naciones Unidas, también mediante el Secretario General, tienen que desempeñar en el escenario político mundial. Estoy seguro de que en mis palabras de saludo el Embajador Waldheim encontrará no sólo el mensaje afectuoso de un colega y amigo de largos años, sino, sobre todo, el convencimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de un país cuya participación internacional se mantiene a la altura de su crecimiento, de que nuestro Secretario General tiene los requisitos indispensables de moderación y dinamismo inherentes al cargo que ocupa. Prueba de su capacidad e iniciativa para traer a la atención de las Naciones Unidas los principales problemas que se presentan fue el solemne llamamiento que dirigió a la Asamblea General para hallar los medios más apropiados para combatir el terrorismo y otras formas de violencia que comprometen y siegan vidas humanas inocentes [A/8791 y Add.1].

6. A mi juicio, es sumamente deplorable que la Asamblea General no haya respaldado la redacción del tema del terrorismo como lo recomendó la Mesa de la Asamblea [véase A/8800/Rev.1, párr. 18]. Después de la votación de las enmiendas presentadas en la sesión plenaria del sábado por la noche, la delegación brasileña subrayó dos puntos que estimamos son esenciales para aclarar nuestra posición: primero, que no podemos aceptar el terrorismo ni forma alguna de violencia como un instrumento político legítimo; segundo, que la redacción del tema, tal cual se aprobó finalmente, contiene expresiones que a menudo se han utilizado en el intento de justificar e inclusive tolerar el terrorismo. Estamos profundamente preocupados ante la posibilidad de que estas palabras puedan estimular intentos de indebida injerencia en cuestiones que corresponden a la jurisdicción estricta de los Estados y que, por lo tanto, lleven a violentos y estériles debates.

7. No es de hoy que nos preocupamos por el problema del terrorismo, que ha afectado a tantos países, incluso el mío, como es del conocimiento general. De enero a febrero de 1971, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se reunió en Washington en un período extraordinario para tratar de crear un orden jurídico en el plano regional que pudiera hacer frente a esta amenaza intolerable a la paz y al bienestar de nuestros pueblos. Sin embargo, los resultados limitados obtenidos no sirvieron, a nuestro juicio, de instrumento adecuado para resolver esta urgente necesidad, como lo han mostrado, desgraciadamente, los trágicos acontecimientos que siguieron. No creo necesario recordar la firme y clara posición que ha adoptado siempre el Brasil sobre este grave problema ni tengo el propósito de traer a colación hechos recientes que deben de estar frescos en las mentes de todos. Lo que ahora quiero es lanzar desde esta tribuna mundial un vehemente llamamiento a todos para que escuchen ese clamor que requiere de nuestros estadistas y gobernantes medidas prácticas inmediatas en defensa de los principios más elementales que presiden nuestras relaciones sociales.

8. No nos fuerza ninguna preferencia política ni parcialidad ideológica al decir que es urgente, que no admite espera, que es indispensable que nos unamos y organicemos con firmeza

y decisión contra esa violencia indiscriminada y odiosa del terrorismo a la que se ha visto expuesto cada país. Continuamos sosteniendo que esta violencia sin distinciones da un mentís a la tesis de que la subversión terrorista es el fruto de la injusticia social o de la pobreza de una sociedad dada.

9. Seamos verdaderamente las "Naciones Unidas", independientemente de nuestras respectivas convicciones ideológicas o políticas, y escuchemos este clamor, y mentengámonos firmes y unidos en la lucha para extirpar finalmente la violencia en cualesquiera de sus formas.

10. La nación brasileña celebra este año el 150° aniversario de su independencia. El entusiasmo cívico con que conmemoramos nuestra entrada, hace un siglo y medio, en la comunidad de Estados soberanos, afianza nuestra decisión de construir nuestro destino nacional en la certidumbre de que, para que progrese el Brasil, tiene que contar con sí mismo y con la labor de su pueblo, y el convencimiento de que eso sólo se acelerará estableciendo y manteniendo la paz y la seguridad que puedan garantizar a cada uno de los miembros de la comunidad internacional el derecho al progreso y a la estabilidad, así como a la voz soberana y a la presencia activa en la formulación del orden político mundial. La diplomacia brasileña, que hoy me incumbe dirigir, sigue fielmente la tradición de comprensión y negociación que nos han legado nuestros antepasados.

11. Durante los últimos 26 años, el Brasil ha tenido la responsabilidad y el privilegio de iniciar el debate general, costumbre que me trae a esta tribuna como primer orador por tercera vez consecutiva. Esta tradición entraña también iniciar un análisis crítico del escenario político internacional según los acontecimientos diplomáticos de los últimos 12 meses y teniendo en cuenta las repercusiones de esa actividad en esta tribuna amplia e irremplazable para la armonización de la conducta externa de los Estados, cual es la Organización de las Naciones Unidas.

12. Las relaciones políticas internacionales contemporáneas se ven caracterizadas por la complejidad, extensión y rapidez de su evolución. Igualmente característica de nuestros tiempos es la persistencia de situaciones y actitudes que el Brasil considera éticamente injustas, políticamente anacrónicas y jurídicamente condenables. La interacción en conflicto entre un nuevo concepto de paz y seguridad — nuevo porque es tan joven como las aspiraciones de nuestra Carta — y las viejas formas de conducta internacional, que no hemos logrado aún superar, son el elemento básicamente responsable de las crisis y tiranteces que persisten en las relaciones entre Estados.

13. Esto no quiere decir que no tenga en cuenta la forma alentadora con que vamos marchando, poco a poco, por el sendero intrincado de reconciliar diferencias, en nuestro propósito de disminuir la tirantez. Pero no puedo menos que deplorar que esta marcha lenta hacia la realización de nuestros ideales de paz y seguridad se logre por sobre una serie de contradicciones y paradojas, puesto que siguen pesando en el horizonte del mundo, aunque tal vez menos rigurosamente, las nubes densas del enfrentamiento nuclear, una especie de sentencia en suspenso que condena a toda la humanidad. Ni la doctrina ni la práctica del equilibrio estratégico, ni la composición arbitraria entre los polos del poderío internacional, han logrado extinguir las llamas de los conflictos regionales. El propósito de convivir dentro de un cuadro estratégico o, en otras palabras, el "equilibrio de la prudencia" contemporáneo a que se refirió el Secretario General [A/8701/Add.1, pág. 1], determina la actividad diplomática bilateral a que se dedican las grandes Potencias y refleja la complejidad de los problemas de la realidad internacional presente.

14. Pero ocurre que el disminuir la tirantez y la convivencia no son sinónimos de la paz y la seguridad que queríamos al

fundar las Naciones Unidas. Más bien son paliativos, tal vez oportunos en las circunstancias, pero inadecuados e insuficientes, que sólo sirven para hacer menos opresiva la atmósfera política pero que no logran eliminarla. En realidad, para que la disminución de la tirantez sea perdurable y fructífera, las Potencias predominantes tienen que recurrir a ella más que como un simple expediente en función de sus intereses nacionales.

15. Nuestro sentido de la realidad nos obliga a reconocer el mérito pragmático de las diversas iniciativas que nos han permitido saltar por sobre los muros de la disensión y del conflicto ideológico irreductible, pasando de los sombríos y estériles años de la guerra fría a este período de diálogo. Pero es indispensable y urgente que la conciencia cada vez mayor de la imposibilidad e irracionalidad de un enfrentamiento nuclear definitivo dé por resultado la institucionalización de un sistema equitativo de paz y seguridad internacionales. Creo que este sistema, para ser perdurable y de aceptación universal, tendrá que construirse dentro del marco de las Naciones Unidas y legitimado por esa institución. He aquí la tribuna normativa genuina de las relaciones entre Estados.

16. Hace algunos meses, tras largo período de espera que vio con inquietud el aumento de los medios de destrucción masiva a disposición de las superpotencias, se informó a la comunidad internacional de los primeros y magros resultados de las conversaciones sobre limitación de armamentos estratégicos, que resultaban a la larga en interés del microcosmos de la paridad estratégica.

17. Cabe preguntarse si el subsistema de pactos laterales ha de reemplazar a las Naciones Unidas e incluso pasar por encima de ellas, o si esta Organización ha de utilizar estos pactos y mantener el derecho de analizarlos y sancionarlos. Mientras la paridad estratégica *per se* siga siendo el objetivo o mientras esta paridad se interprete como la única condición posible y garantía de paz, esta paz, por definición, será inestable y pasajera.

18. Hay referencias explícitas a una presunta primacía de los intereses de seguridad de las grandes Potencias, a los cuales han de subordinarse los intereses menores que desde esa perspectiva parecen intereses aldeanos. Esto traiciona la premisa original de que algunos países actúen en consonancia con responsabilidades especiales que convalidan su conducta política. La consecuencia lógica de tal doctrina sería relegar a una categoría de objetivo secundario la aplicación de un sistema eficaz de seguridad internacional, de conformidad con los términos conceptuales de los propósitos y principios de la Carta.

19. Las consideraciones de la *Realpolitik* que en San Francisco influyeron en la composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad, no son suficientes para justificar que se dejen de lado los mecanismos de la Carta, como ocurre cada vez con mayor frecuencia, por medio de negociaciones de tipo lateral con un grupo limitado de miembros, sin la presencia activa de las Potencias medianas y pequeñas. Creemos sin la menor duda que la participación de los países medianos y pequeños sería sumamente constructiva y creadora; equivaldría a infundir nueva sangre, lo cual podría curar la esclerosis de las estructuras que se han hecho viejas al parecer sin darse cuenta. ¿Cómo negar la validez del deseo de tener un papel más amplio en la solución de los problemas que, después de todo, son de interés mundial colectivo?

20. Se nos pide que nos mostremos realistas. Pues bien, seamos verdaderamente realistas y aprovechemos el ambiente de *détente*, el impulso dado por las iniciativas que en Europa resultaron en la acomodación de intereses por medio de los tratados germano-soviético y germano-polaco, así como los acuerdos de Berlín, que ofrecen perspectivas favorables para una futura conferencia de seguridad europea. Apliquemos este impulso al escenario internacional total,

haciendo pleno uso de los mecanismos diplomáticos de que disponemos en esta Organización. Demos voz y papel en la construcción de una paz verdadera y de una seguridad perdurable a todos los que estamos aquí reunidos, persuadidos como estamos de que el destino de cada uno de nosotros está intervinculado al de los demás, de que el mejoramiento del sector pobre de la humanidad es un requisito para la estabilidad del sector rico de la humanidad y de que la paz y la seguridad política y económica son inseparables.

21. Estos mismos propósitos de conciliación de criterios y de acomodar legítimos intereses soberanos nos permitieron negociar en Santiago de Chile sobre cuestiones muy importantes que corresponden a la competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y en Estocolmo nos permitieron lograr resultados bastante apreciables en la solución del problema principal de proteger el medio humano.

22. El Gobierno brasileño considera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano logró los objetivos que se había propuesto, vale decir encontrar un criterio común de los problemas del ambiente y definir principios que inspiren y guíen a los pueblos del mundo para preservar y defender el medio humano¹. El cuadro normativo adoptado en Estocolmo nos da la base para una amplia cooperación en la conservación del ambiente, indicando criterios racionales que sirven como guías para la actitud soberana de los Estados en la explotación de sus recursos naturales, de acuerdo con sus planes y prioridades nacionales y sin injerencias indebidas.

23. La resuelta defensa que ha emprendido el Brasil y que seguirá llevando a cabo, en cuanto al derecho soberano de cada Estado de hacer pleno uso económico de los recursos de su territorio en beneficio de su pueblo, no excluye el reconocimiento de la responsabilidad de realizar sus planes de desarrollo sin riesgo o daño significativo al ambiente de zonas limítrofes. Nuestra actitud a este respecto puede demostrarse por las posiciones que hemos asumido, en perfecta buena fe y en el mejor espíritu de buena vecindad, en la tribuna regional que trata específicamente este tema y donde creemos que pueden encontrarse soluciones prácticas que satisfagan todos los intereses en juego.

24. A pesar de la persistencia de situaciones serias de conflicto, reconozco que en muchos aspectos la evolución de las relaciones internacionales parece seguir un camino más constructivo. Pero la ausencia evidente de las Naciones Unidas del proceso de disminución de la tirantez — como si el curso de las principales corrientes de negociación se hubiese desviado para dejar de lado a nuestra Organización — ha engendrado una crisis de confianza y un sentimiento de frustración que limita la capacidad normativa de las Naciones Unidas. Tenemos que reconocer que aún no hemos podido afirmar la preeminencia jurídica y ética de nuestro documento constitucional, ni hemos podido en el sector político y de seguridad hacer que la Organización sea plenamente operativa.

25. Subrayo el sector político y de seguridad puesto que en lo económico y lo social la actuación de las Naciones Unidas es menos desalentadora. La cooperación y la ayuda económicas, tal como las comprendemos hoy y tal como las desarrollaremos en adelante, son producto de la conciencia nacida en esta misma Sala y que de hecho amplió el sentido del Capítulo IX de la Carta y convirtió en realidad muchas ideas que se habían expresado otrora como aspiraciones tímidas. Subrayo este hecho porque la Asamblea bautizó y auspició muchas iniciativas que después asumieron forma en otros organismos de nuestro sistema, porque el Consejo

Económico y Social no se movió a tiempo para tratar los múltiples problemas del desarrollo económico y no ejerció su responsabilidad en cuestiones normativas y de coordinación.

26. En todo análisis crítico de las Naciones Unidas tiene que haber un capítulo que reconozca el mérito de esta Organización o, si ustedes quieren, el mérito de su Asamblea en la activación de las aspiraciones de ayuda y cooperación de la gran mayoría de los Miembros y en su anhelo de darles forma y sustancia.

27. Por supuesto, queda mucho por hacer en este terreno. Hay que destruir muchos mitos y hay que suprimir mucho conservadorismo si queremos hacer más eficaz y activa la ayuda internacional de los países ricos a los pobres; en una palabra, hay que reformar la división internacional del trabajo a fin de que los mecanismos de cooperación puedan funcionar en una forma que se vea menos trabada por preconceitos, mitos y conservadorismo. Se trata de un esfuerzo largo y paciente que comienza a dar resultados y que puede florecer si estamos dispuestos a abonar otras ideas sembradas en la Carta, que vinculan la seguridad económica colectiva con la seguridad política colectiva.

28. Este es el camino que nos mostró recientemente el Secretario General con la autoridad de que se lo ha investido:

“... las cuestiones del desarrollo, que en el pasado pudieron haber sido de alcance local o regional, hoy día afectan al mundo entero y, en consecuencia, deben tratarse a nivel de la comunidad internacional. ... los problemas económicos, no menos que las controversias políticas y militares, afectan la seguridad mundial. Por lo tanto, la seguridad económica colectiva es un elemento correlativo necesario del concepto de seguridad política colectiva. Este concepto de seguridad económica colectiva dará un nuevo impulso y significación a la Estrategia Internacional del Desarrollo y a su mecanismo de examen y revisión.

“Es sumamente apropiado y oportuno que, en un momento en que el Consejo se encuentra en un proceso de renovación, preste seria y detenida atención a la idea y a la manera en que esa renovación pueda realizarse en la práctica”².

29. Quiero expresar la satisfacción de mi Gobierno al observar que el concepto brasileño de seguridad económica colectiva se ve respaldado por el Secretario General, quien ha dado a este concepto el pasaporte que le permitirá viajar a través del pensamiento económico internacional del decenio de 1970. No es intención de mi país el apresurar la formulación definitiva del concepto para aplicarlo de inmediato, corriéndose el riesgo de una puesta en práctica defectuosa, incompleta o insuficiente. Por el contrario, queremos un diálogo amplio y franco; aspiramos a trabajar de común acuerdo para reforzar el concepto y formular sus principios de aplicación. La delegación del Brasil volverá sobre este tema en el momento apropiado y en la tribuna que corresponda, con el único propósito de contribuir al afianzamiento y mejoramiento de las bases en que deben descansar la paz y la seguridad el mundo.

30. Permítaseme ahora reanudar el carácter general de esta introducción.

31. Si el proceso de organización internacional es irreversible puesto que involucra una aspiración universal y dado que es una constante en la evolución histórica de las relaciones entre los estados, ¿por qué a menudo nuestra Organización se ve dejada de lado? ¿Es esta situación el resultado de la determinación de algunos países de no utilizar a la Organización como el órgano de decisión colectiva? ¿O será que el debilitamiento de las Naciones Unidas debe atribuirse a deficiencias estructurales derivadas de su estancamiento ins-

¹ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53º período de sesiones, 1819a. sesión, párrs. 52 a 53.*

titucional, por lo anticuado que resulta frente a la realidad internacional contemporánea, tan distinta de la que prevalecía hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, que la Carta tuvo que reflejar?

32. Cualesquiera sean las razones del progresivo empobrecimiento político, diplomático e incluso financiero de las Naciones Unidas, es urgente dar nuevo vigor a la Organización y fortificarla como centro de conversión de la política internacional a fin de que recupere el dominio sobre la dirección del sistema de las relaciones entre los Estados, puesto que únicamente las Naciones Unidas pueden suministrar los parámetros jurídicos y políticos de conciliación entre los legítimos intereses nacionales y lo que se adecúa al interés colectivo.

33. La marginación diplomática de las Naciones Unidas ha sido y sigue siendo el resultado de un proceso de envejecimiento institucional que reduce su capacidad de transformar palabras en acción, voluntad en hechos, determinación en realidad. La Carta de la Organización es para las relaciones internacionales lo que las constituciones nacionales son en el juego político jurídico interno de los Estados miembros. No hay constitución escrita que históricamente haya podido quedar sin cambios. A medida que evolucionan las sociedades, las constituciones nacionales se ven sujetas a cambios a fin de dejar de ser letra muerta si no reconocen las nuevas situaciones y los nuevos elementos sociales. Actualmente observamos en el orden internacional una disparidad creciente entre la norma constitucional y la realidad. Es una disparidad normativa que se agrega ahora a las de otro tipo que afectan a las dos terceras partes de la humanidad.

34. Evidentemente, el grado de eficacia de la Organización de las Naciones Unidas depende menos del texto de la Carta que de la voluntad política de respetar y aplicar sus Propósitos y Principios. No es menos cierto que toda norma anacrónica se convierte de por sí en una traba para la evolución y que el dar demasiado valor a instituciones que deben suplantarse, desalienta el ejercicio de la voluntad política.

35. El Gobierno brasileño considera que la única opción que nos queda es la de adaptación y reforma.

36. Mi Gobierno reconoce plenamente todo lo que hay de permanente y valioso en la Carta. Desde esta misma tribuna, en ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, lancé un llamamiento para que aplicásemos la Carta en su elevado sentido normativo, haciendo pleno uso de la capacidad diplomática de nuestra Organización³. Al reiterar la adhesión total del Brasil a los propósitos y principios, sostengo también que ha llegado la hora de mejorar la Carta. Me parece que es un argumento falaz aquel según el cual si tuviésemos que modificar la Carta las condiciones políticas actuales nos impedirían elaborar un documento tan valioso como el redactado en 1945. En este argumento aparece implícita la premisa pesimista de que en el curso de estos últimos 27 años el mundo ha empeorado y los hombres de Estado se han hecho menos racionales.

37. No es intención del Gobierno del Brasil sugerir que hagamos una Carta nueva; lo que si nos incumbe es revitalizar ese documento constitucional, corregir lo que tenga de inadecuado, ponerlo al día y, si se me permite decirlo, adaptarlo a un mundo ya distante de la realidad internacional del período de postguerra.

38. Interpretando la voluntad de nuestros gobiernos, los redactores de la Carta reconocieron, con la humildad de verdaderos hombres de Estado, que no habían preparado un documento perfecto y perdurable. En el Artículo 109, ellos mismos previeron y afirmaron la necesidad de reformas al

fijar un plazo para la revisión, proceso considerado indispensable para que las Naciones Unidas puedan perdurar y adelantar. Quiero recordar que ya en San Francisco la delegación brasileña, consciente de los cambios de los tiempos, sugirió que la Carta fuera revisada automáticamente cada cinco años, independientemente del veto⁴. ¿Cuándo vamos a seguir ese procedimiento tan atinadamente expuesto en el Artículo 109?

39. El Gobierno brasileño cree que una revisión y eventual reforma de la Carta podría contribuir decisivamente a estimular la voluntad política para utilizar los medios de la Organización internacional en una forma más efectiva y general, para hacer que ésta sea más operativa y dinámica, al servicio de un mundo en una fase tan evidente de transición.

40. Al contestar el cuestionario del Secretario General [véase A/8746], mi Gobierno indicó ya los puntos que, en su opinión, deben tener la primera prioridad en una revisión de la Carta. Se hizo una referencia específica al concepto de seguridad económica colectiva y a las operaciones de mantenimiento de la paz. También presentamos sugerencias sobre el mejoramiento de la eficacia del Consejo de Seguridad. Al subrayar la vinculación entre estos diferentes temas, señalamos que el debate sobre la revisión de la Carta podría ofrecer una oportunidad para un estudio minucioso de todas las cuestiones afines y de las posiciones de principio relacionadas con la labor del Consejo de Seguridad, así como con su estructura. Esta cuestión exige un análisis minucioso, libre de consideraciones basadas en las hegemonías pasadas de moda del período inmediato a la terminación de la guerra.

41. La aceleración del ritmo de las relaciones internacionales y el creciente progreso de los medios de comunicación dan a los países que surgen la oportunidad de romper el histórico aislamiento en que han estado viviendo y proyectar sus intereses nacionales en el plano internacional. El desenvolvimiento nacional amplía al mismo tiempo las obligaciones internacionales; el crecimiento aumenta las responsabilidades internacionales y por ende los compromisos y deberes. Hace mucho que el Brasil se ha decidido, en forma irreversible, en pro de todo lo que presuponga claridad y armonía, en favor de relaciones justas y correctas con otras naciones, de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones, y rechaza sistemáticamente las tesis de caminos separados de progreso y de falsos derechos emergentes del poder.

42. Debe darse nueva vida, urgentemente, a los ideales de seguridad colectiva que inspiraron la Carta, en la forma de un sistema de normas más operativas que se adecuen mejor a la realidad contemporánea, vinculando esas normas firmemente a los principios pertinentes de igualdad soberana e igualdad de oportunidades para todos los Estados.

43. El verdadero realismo político consiste en tratar de construir un orden internacional permanente, fundado en el consenso colectivo. Esta Asamblea es el foro por excelencia para ampliar el entendimiento logrado entre unos pocos sobre cuestiones que interesan a tantos y para hacer que este entendimiento sea beneficioso para todos. Incumbe a las Naciones Unidas, donde la comunidad internacional organizada se encuentra representada, asumir la responsabilidad definitiva e intransferible de forjar la base de un sistema equitativo de cooperación internacional, para construir la paz y para defenderla.

44. Sr. ROGERS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Durante los años recientes, el mundo ha realizado avances dignos de nota hacia uno de los propósitos de la Carta, el de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos.

45. Sólo en 1972, los Estados Unidos y la Unión Soviética han decidido recíprocamente esforzarse al máximo para evi-

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1841a. sesión, párr. 35.

⁴ *Documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional*, G/7 (e) (3) (vols. 33 - 34).

tar la confrontación militar, respetar la igualdad soberana de todos los países y fomentar condiciones que no sometan a ningún país a la injerencia externa en su vida nacional. La Unión Soviética y los Estados Unidos también han impuesto limitaciones precisas a los sistemas defensivos y, al menos durante el próximo quinquenio, también al sistema ofensivo de misiles estratégicos: los Estados Unidos y la República Popular de China se han decidido a fomentar la comprensión entre ambos pueblos, a mejorar las relaciones entre ellos, convencidos de que redundaría en bien de todos los Estados, y a oponerse a todo intento de hegemonía en Asia o la división del mundo en esferas de influencia. El Reino Unido, Francia, la Unión Soviética y los Estados Unidos se han puesto de acuerdo sobre determinadas disposiciones, a fin de garantizar el movimiento desde y hacia Berlín por carretera, ferrocarril y vía acuática. La República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana iniciaron negociaciones respecto a un tratado de normalización de relaciones. Corea del Norte y Corea del Sur han intensificado sus conversaciones sobre la difícil situación de las familias divididas, conviniendo en el establecimiento de un comité mixto que examine los problemas de la unificación.

46. Ha habido muchas otras realizaciones afines a los objetivos de la Carta, durante 1972. Menciono esto sencillamente para demostrar cómo se van corroyendo anticuados patrones de hostilidad. Si este proceso continúa, llegará el momento en que también halle eco positivo dentro de las Naciones Unidas.

47. También nos alientan las demandas tanto en las capitales occidentales como orientales, de una Europa más segura y abierta. Un paso en este sentido sería la creación de un equilibrio militar más estable en Europa central, mediante la negociación de reducciones mutuas y balanceadas de las fuerzas. Actualmente consultamos a nuestros aliados y creemos que en los próximos meses podrían iniciarse conversaciones exploratorias sobre la materia. Confiamos que sean productivas.

48. Es igualmente importante dar mayor normalidad a las relaciones en Europa, relaciones que no han existido desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Con este fin, una conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, cuidadosa y constructivamente preparada, podría desempeñar una función crucial. Una conferencia cuyo efecto general fuese dar aprobación a las rígidas divisiones de Europa prolongaría los problemas de hoy por una generación más. Por otra parte, una conferencia que fomentara relaciones más normales entre todos los Estados y pueblos europeos reforzaría la tendencia hacia mejores relaciones en otros planos. Por ello creemos que la conferencia debe dar pasos prácticos que promuevan el libre movimiento de personas, ideas y mercancías en toda la extensión del continente.

49. También estamos estudiando otras alternativas para las próximas conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas (SALT). Los Estados Unidos buscarán los fines generales que señalo a continuación. Primero; trataremos de negociar con los armamentos ofensivos. Simultáneamente, el objetivo será la expansión del ámbito de las armas ofensivas estratégicas incluidas en las limitaciones y el establecimiento de un equilibrio equitativo en los sistemas principales de lanzamiento. Segundo, desearemos que se examinen con todo cuidado las limitaciones cualitativas que pudieran aumentar la estabilidad. Tercero, trataremos de reducir los niveles de las armas estratégicas. Como dijo el Presidente Nixon ante esta Asamblea General en 1969, nuestro objetivo es "hacer un esfuerzo decidido no sólo para limitar la fabricación de armamentos estratégicos, sino también para reducirlos"⁵.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1755a. sesión, párr. 67.*

50. Naturalmente, también nos parece importante el trabajo de la Conferencia del Comité de Desarme, que ahora se ocupa de impedir la acumulación de armas químicas para usos de guerra. El trabajo en el Comité ha avanzado considerablemente en la solución de algunos problemas complejos e importantes relacionados con la posible importante moderación. Los Estados Unidos intensifican el estudio de las propuestas y esperamos responder a todas ellas pronto.

51. Está claro, por lo dicho, que los Estados Unidos consideran que el método práctico, paso a paso, es la mejor manera de que genuinamente progrese el desarme.

52. Ahora hablaré de otras regiones del mundo en las que es indispensable acelerar el progreso.

53. En Africa, esta Asamblea debe continuar a la cabeza de los esfuerzos de todos los pueblos de todas las razas, en busca de la dignidad humana, la autodeterminación y la justicia social. Los Estados Unidos continuarán apoyando plenamente todo esfuerzo práctico en este sentido.

54. Aunque en América Latina, la tasa de crecimiento de años recientes ha superado en mucho los objetivos de la Alianza para el Progreso, el desarrollo económico continúa siendo una preocupación primordial y una necesidad primaria. El Gobierno de los Estados Unidos sostiene su compromiso con programa sustancial de ayuda económica, especialmente a través de las organizaciones regionales. Además, reconociendo la importancia del comercio para el desarrollo, apoyamos activamente la participación de América Latina y otros países en desarrollo en las próximas negociaciones sobre un nuevo sistema monetario internacional.

55. En Viet-Nam, los Estados Unidos han reducido sus fuerzas armadas de unos 550 000 hombres a 35 000. El Presidente Nixon ha propuesto la cesación del fuego en toda Indochina bajo supervisión internacional, el canje de prisioneros de guerra y la retirada total de las fuerzas de los Estados Unidos. Dentro de la misma propuesta, el futuro político de Viet-Nam podría ser negociado por los propios vietnamitas. El Presidente Nixon ha prometido también que se hará un esfuerzo considerable para auxiliar a ambos Estados de Viet-Nam en la reconstrucción de la postguerra. En tales circunstancias es difícil concebir por qué la otra parte persiste en creer que la guerra debe continuar.

56. En el Oriente Medio, el impulso para la solución pacífica debe cobrar nueva vida. Hay que pensar en dos elementos positivos: primero, la cesación del fuego, ahora, en su vigésimo sexto mes; segundo, el clima para una solución, que pareció mejorar mucho, a medida que avanzaba el 1972. Sin embargo, hay que reconocer que los asesinatos de Munich han establecido un patrón deplorable de acción y reacción y hago hincapié en que los Estados Unidos creen que ambas, la acción y la reacción, son deplorables y que estos métodos han ensombrecido gravemente las perspectivas de pronto progreso. No obstante, ninguna de las partes ha cerrado permanentemente sus puertas a futuros intentos diplomáticos. Creemos que las fuerzas favorables a una solución pacífica predominan. Nuestro trabajo en esta Asamblea, individualmente, representando naciones, es hacer todo lo posible para que las fuerzas favorables a la solución pacífica reciban apoyo.

57. La situación de "ni paz ni guerra" que prevalece en el Oriente Medio no es ni será de provecho para nadie en esa región. Ciertamente un acuerdo estable, justo y duradero de paz, basado en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, continúa siendo el objetivo de los Estados Unidos. Pero no creemos que pueda lograrse sin dar comienzo a un proceso negociador genuino entre las partes interesadas. Ninguna solución impuesta desde el exterior puede durar por mucho tiempo. La negociación no es capitulación. La ac-

tividad negociadora entre antagonistas de antaño tiene mundialmente actualidad. ¿Por qué el Oriente Medio va a ser una excepción? Si Corea del Norte puede hablar con Corea del Sur, si los alemanes orientales pueden hablar con los alemanes occidentales, si indios y paquistaníes se reúnen casi inmediatamente después de la guerra y con anterioridad a la retirada de tropas, el Oriente Medio no tiene por qué ser una excepción a la regla general de conciliar diferencias mediante el diálogo activo entre las partes interesadas.

58. Me apresuro a agregar que no sostenemos que el proceso tenga forzosamente que comenzar con negociaciones directas. Parece que existen otros caminos diplomáticos. El Embajador Jarring continúa a disposición de las partes para ayudarlas a negociar los términos de un arreglo pacífico conforme a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

59. Otro primer paso, que nos parece el más prometedor, serían conversaciones de proximidad respecto a un acuerdo provisional sobre el Canal del Suez. ¿Qué se lograría con este acuerdo? Separaría a los combatientes, restablecería el funcionamiento del Canal bajo Egipto y su autoridad, implicaría cierta retirada de los israelíes, preservaría la cesación del fuego y daría impulso a consiguientes esfuerzos de solución general.

60. Es alentador que ambas partes coincidan en que tal acuerdo provisional no sea un fin en sí mismo, sino el primer paso para la solución pacífica total. Tal prueba práctica de paz sobre el terreno sería ventajosa para ambas partes, y los Estados Unidos siguen dispuestos a contribuir a que se haga, si lo consideraran útil las partes. Además una solución general de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad debe satisfacer las legítimas aspiraciones e intereses de los gobiernos de ambas partes, así como también del pueblo palestino.

61. Al analizar algunos de los sucesos políticos importantes de los años recientes no puede menos de observarse — como acaba de decirnos el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil — que las Naciones Unidas no han estado directamente envueltas. Esto se ha citado frecuentemente para atacar a la Organización.

62. Comprendemos, naturalmente, que la Carta no tiene el propósito de que las Naciones Unidas sean el centro de toda la diplomacia. Aun así, como sabiamente ha dicho el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, en la esfera política el lugar de ésta es incierto [A/8701/Add.1, pág. 1]. Con esta idea muchos de nosotros coincidiríamos.

63. Al contemplar el futuro, es una buena cosa tener presente que no es tanto en las reformas institucionales, a las que ciertamente no nos oponemos, como en la voluntad nacional, donde debe buscarse la solución de los problemas. El futuro de este cuerpo, el futuro de las Naciones Unidas, depende de la voluntad nacional, de la capacidad de las naciones para trabajar juntas, adaptándose a los problemas recíprocos. Sin embargo, en la medida en que mejores métodos de trabajo y arreglos institucionales más realistas puedan coadyuvar, debemos también contribuir a su concreción.

64. Por ejemplo, creemos que para que el Consejo de Seguridad mantenga su influencia y autoridad es preciso hallar los medios de asegurar la representación de Estados que no sean los actuales miembros permanentes y me refiero a Estados cuyos recursos e influencia son de gran importancia en los asuntos mundiales. Es de notar, por ejemplo, la ausencia del Japón en un órgano destinado a comprometer la responsabilidad de las principales Potencias mundiales.

65. Consideramos que deben destinarse mayores recursos a las comisiones investigadoras, a los buenos oficios y a la diplomacia callada y preventiva.

66. Estimamos que el incremento de la votación por bloques, a menudo sin considerar independientemente los méritos del problema, lleva cada vez más a resultados irreales.

67. La discusión de las imperfecciones de las Naciones Unidas cuando se trata de problemas políticos, culmina precisamente cuando su contribución al desarrollo económico y a la cooperación científica y tecnológica crece sin parar.

68. Mucho antes de que el desarrollo económico constituyera una cuestión fundamental de interés internacional, las Naciones Unidas comenzaron a realizar esfuerzos para reducir la disparidad económica entre los países desarrollados y los en desarrollo. Desde un principio los Estados Unidos los apoyaron. Es alentador que durante cada uno de los tres últimos años, la tasa de crecimiento per cápita de la producción haya sido, finalmente, más elevada en los países menos desarrollados que en el mundo desarrollado. Aun así, como demuestra el reciente informe del Banco Mundial⁶, persisten graves problemas de distribución del ingreso, elevadas tasas de mortalidad infantil, bajo nivel de alfabetismo, grave desnutrición y generalizada mala salud. Los Estados Unidos se proponen seguir realizando importantes esfuerzos para resolver esos problemas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros conductos de asistencia económica.

69. Las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la ciencia y la tecnología también tienen su efecto.

70. La memorable Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano ha propuesto la vigilancia mundial de niveles de contaminación en el agua, el aire, la tierra y los seres humanos; que determine el nivel de ciertos elementos químicos como los hidrocarburos, que envenenan el aire de las ciudades del mundo. Para poner en marcha, sin demora, éste y otros importantes programas, encarecemos a esta Asamblea que establezca la secretaría y el fondo propuesto de 100 millones de dólares para el ambiente.

71. Las Naciones Unidas también pueden contribuir sustancialmente a combatir el tráfico de estupefacientes, particularmente el de heroína. La Convención Unica sobre Estupefacientes, en su forma revisada, conferirá a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes la autoridad para reducir el cultivo de la amapola y la producción de opio en países que se sabe son el origen de ese tráfico. El Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas ayuda a los Estados a mejorar los métodos administrativos pertinentes, a entrenar su policía y funcionarios de aduana, a crear otros medios de subsistencia para los cultivadores de opio, a prevenir y tratar la toxicomanía. Como dijo el Presidente Nixon la semana pasada, "todo gobierno que desee combatir los estupefacientes debe saber que cuenta con el pleno apoyo y asistencia de los Estados Unidos para hacerlo".

72. Hace una semana el Secretario General anunció que 1974 sería el año Mundial de la Población y el momento para una gran conferencia de las Naciones Unidas sobre población. Esperamos que como resultado de tal conferencia se establezcan objetivos concretos de crecimiento reducido de población.

73. La Asamblea General examinará en este período de sesiones el progreso realizado por su Comisión de fondos marinos⁷ en la preparación de una conferencia sobre el derecho del mar [tema 36]. Es importante que aprovechemos esta oportunidad para contribuir a hacer de los océanos un ejem-

⁶ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — Asociación Internacional de Fomento, *Informe Anual, 1972* (Washington, D.C.).

⁷ Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

plo de cooperación internacional, en vez de una zona de conflictos futuros.

74. Actividades como las que se realizan respecto de la contaminación, los estupefacientes, los fondos marinos y el control demográfico — la mayoría de ellas relacionadas con las nuevas aplicaciones de la ciencia y la tecnología — cobrarán importancia en el futuro. Creemos que deben adquirir mayor intensidad y prioridad en las Naciones Unidas.

75. Me he referido a algunas de las imperfecciones de las Naciones Unidas y a algunas de sus virtudes, por considerar que debe contemplarse a la Organización desde un ángulo realista para poder contribuir a sus perspectivas futuras. Con ese ánimo, los Estados Unidos seguirán prestando su apoyo a las Naciones Unidas. Mantenemos nuestro empeño en hacer la Organización más fuerte y eficaz.

76. Durante este período de sesiones, las Naciones Unidas tendrán la oportunidad y el deber de adoptar medidas de importancia vital para la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben responder con eficacia a los actos criminales del terrorismo internacional que tan trágicamente afectan la vida de las personas en todas partes, inesperadamente, sin diferenciación ni consideración por lo sagrado de la vida humana.

77. Hace 24 años las Naciones Unidas, en su Declaración Universal de Derechos Humanos, afirmaron que todo ser humano "tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Sin embargo, ¿qué ocurre hoy en el mundo con respecto a esa seguridad?

78. En Suecia, 90 pasajeros de un vuelo internacional son hechos rehenes por terroristas de Croacia, mientras éstos esperan el pago por el rescate.

79. En Londres un diplomático israelí es asesinado por una bomba enviada por correo. En Nueva York, colegas de las Naciones Unidas, afortunadamente, han podido escapar a una suerte similar.

80. En Chipre, 95 personas de distintas nacionalidades se escaparon de morir en un avión venezolano por haberse descubierto, muy a tiempo, una bomba.

81. En Nueva York se hace blanco de disparos el apartamento de un miembro de la misión soviética, donde había niños jugando.

82. En Munich, 11 atletas olímpicos fueron secuestrados y asesinados en un día de horror presenciado por el mundo entero.

83. En Checoslovaquia se asesina a un piloto de esa nacionalidad y su avión es secuestrado y desviado a Alemania occidental.

84. En Israel, 26 turistas — 16 de ellos ciudadanos americanos — fueron asesinados en un insano ataque a un aeropuerto internacional.

85. Sólo en este año ha habido 25 secuestros de aeronaves de 13 países en vuelo, y 26 intentos frustrados. Sólo en este año, 140 pasajeros y tripulación de aviones han sido asesinados, y 97 heridos, en actos de terrorismo. En cinco años, 27 diplomáticos de 11 países han sido secuestrados y 3 de ellos asesinados. En Nueva York, se ha amenazado con la violencia a misiones árabes y a otras.

86. ¿Hay alguien aquí en la Asamblea que no se haya sentido preocupado — al viajar por avión desde distintas partes del mundo — por su propia seguridad? ¿Hay alguien aquí que no se haya preguntado quiénes van a ser los terroristas que van a dar el próximo golpe, o dónde?

87. No se trata de una cuestión de guerra, ni entre Estados, ni civil ni revolucionaria; no se trata de la lucha de los pueblos

por su autodeterminación e independencia. De lo que se trata es de si millones de viajeros por avión pueden continuar volando con seguridad. Se trata de si una persona que abre el correo pueda hacerlo sin temor a que una bomba le haga pedazos. Se trata de saber si los diplomáticos puedan desempeñar, con seguridad, sus funciones. Se trata de si reuniones internacionales como los Juegos Olímpicos o como esta Asamblea General puedan realizarse sin que esté siempre presente la amenaza de la violencia. En pocas palabras, se trata de si las líneas vulnerables de comunicación internacional — las líneas aéreas, el correo, las relaciones diplomáticas, las reuniones internacionales — puedan continuar sin desquiciamiento, para acercar a las naciones y pueblos. Todos los interesados en ello tienen que tener interés en una acción decisiva que acabe con estos actos vesánicos de terrorismo.

88. Todos comprendemos que, aparte los aspectos psicóticos y de pura delincuencia, muchos actos criminales de terrorismo tienen origen político. Todos reconocemos que cuestiones como la autodeterminación deben continuar siendo seriamente consideradas por la comunidad internacional. Pero la pasión política, por mucho que se sienta, no puede justificar la violencia criminal contra inocentes. Ciertamente los actos terroristas que he citado son ataques totalmente inaceptables contra el orden internacional forjado. Deben ser condenados universalmente, prescindiendo de si la causa que invocan los terroristas la consideramos noble o innoble, legítima o ilegítima.

89. Hay que adoptar medidas eficaces para impedir la piratería con las aeronaves civiles internacionales.

90. Hay que adoptar medidas eficaces para impedir cruentos atentados y el secuestro de diplomáticos.

91. Hay que adoptar medidas eficaces para impedir que terroristas envíen bombas por correo o asesinen a civiles inocentes. Tengo el placer de señalar que hace pocas horas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), por 58 votos contra ninguno, condenó esos actos y decidió auxiliar con su maquinaria a combatir este difícil problema.

92. Los Estados Unidos aplauden la iniciativa del Secretario General de que se incluya esta cuestión en el programa [A/8791 y Add.1]. Hace dos años, antes de que el problema hubiera adquirido su dimensión actual, la Asamblea General dio el primer paso, el que debe guiarnos ahora. En la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625, anexo], que reafirmó con toda decisión, y téngase esto presente, el derecho de autodeterminación, la Asamblea General también declaró unánimemente que toda nación tiene el deber de abstenerse de auxiliar o de participar en "actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos".

93. Ha llegado el momento de hacer esta obligación, adoptada solemnemente por la Asamblea General, más específica y concreta. En los dos últimos años, la comunidad internacional ha adoptado algunas medidas en relación con la piratería aérea. Se han concertado convenciones que prescriben castigos severos para los actos de piratería y sabotaje en las aeronaves, y que exigen a los Estados, la extradición o la comparecencia ante tribunales de los piratas y saboteadores. Encarecemos a todos los Estados que no han ratificado estas convenciones que lo hagan.

94. Ahora estamos ante la urgente necesidad de evitar y castigar los crímenes de violencia internacionales, no sólo en el aire sino en todas nuestras sociedades. Los Estados Unidos encarecen a esta Asamblea actúe, y de inmediato, para estar a la altura de la situación.

95. Primero, el proyecto de tratado para llevar ante los tribunales o para entregar a quienes asaltan o secuestran a diplomáticos o a funcionarios de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales, debe completarse y abrirse a la firma en el actual período de sesiones de la Asamblea. El proyecto de artículos sobre la sucesión de Estados en materia de tratados se ha presentado a la Asamblea en el informe de la Comisión de Derecho Internacional [A/8710/Rev.1, cap. II, sec. C].

96. Segundo, un tratado que prevea la suspensión de todo el servicio aéreo a aquellos países que no castiguen a los saboteadores o piratas de aeronaves civiles ni los entreguen debe ser prontamente completado y puesto a la firma. Repetimos que el tratado debe incluir la suspensión de todos los servicios aéreos a los países que no juzguen ni entreguen a los piratas o saboteadores de aeronaves civiles. Opinamos que una nación que dé refugio a estos piratas debe ser proscrita por la comunidad internacional. Un proyecto de tratado en este sentido ya ha sido examinado por un subcomité de la Organización de Aviación Civil Internacional. Para que la acción sea pronta, debiera acelerarse el proceso de deliberación y convocar, sin demora, una conferencia diplomática que complete el tratado.

97. Tercero, un nuevo tratado sobre la exportación del terrorismo internacional debiera concertarse y ponerse a la firma lo antes posible. En él debiera censurarse universalmente a las personas que asesinan, hieren gravemente o secuestran a civiles inocentes en un Estado extranjero con la finalidad de perjudicar o de forzar a hacer concesiones a un Estado o a una organización internacional; en él también debiera requerirse el procesamiento o extradición de tales personas. Para completar tal tratado, creemos que debiera convocarse una conferencia diplomática lo antes posible. El Gobierno de los Estados Unidos ha repartido hoy un primer proyecto de ese tratado⁸. Encarecemos a todos los gobiernos que le presten su más sincera atención. Le califico de primer proyecto, porque estamos seguros de que habrá muchas sugerencias de cambio. Nuestra actitud es flexible en cuanto a la forma del tratado, pero nos parece que es una cuestión que merece nuestra mayor atención.

98. También hemos incluido estas varias propuestas en un proyecto de resolución que hemos presentado a la Secretaría esta mañana para que lo distribuya⁹.

99. Estos actos significarían un paso de tremenda importancia para combatir el terrorismo internacional. Indudablemente es de interés colectivo para toda nación representada en esta sala que se detenga la creciente acometida al orden internacional, presente ante todos. Que esta Asamblea dé impulso a los pasos concretos y vigorosos indispensables. Que demuestre que las Naciones Unidas pueden ponerse a la altura de la prueba. Que demuestre a los pueblos del mundo que esta Organización, aquí y ahora, es capaz de actuar de la manera contreta que exige el momento para acercarnos a un mundo sin violencia, al tipo de mundo que es la meta suprema de la Carta de las Naciones Unidas.

100. Sr. RAMPHAL (Guyana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un verdadero agrado en este primer día del debate general darle la bienvenida y felicitarle por la distinción del aporte de usted y de su país a la comunidad internacional, y quiero ofrecerle el apoyo de mi delegación en momentos en que usted dirige con todo juicio las deliberaciones de la Asamblea.

101. Deseo también adherirme al homenaje hecho a su antecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, por la calidad que caracterizó el cumplimiento de sus responsabilidades. Es fuente de satisfacción especial para mi Gobierno y mi pueblo el que pudiéramos

recibirlo en nuestro país antes que comenzara el vigésimo séptimo período de sesiones. Esta institución y la comunidad internacional tienen una gran deuda de gratitud por los servicios prestados por el Sr. Malik durante tantos años, por su aporte personal y especialmente como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones.

102. Permítaseme también en las primeras horas de esta Asamblea, expresar al Secretario General las felicitaciones del Gobierno y del pueblo de Guyana, así como mi reconocimiento personal, por haber sido elegido para un cargo tan difícil en los momentos finales de la Asamblea pasada. Quiero asegurarle que puede contar con toda nuestra colaboración en sus esfuerzos para mantener los principios de la Carta y conseguir para un mundo impaciente el logro de los objetivos de la Organización.

103. El comienzo de cada nuevo período de sesiones en realidad entraña renovar la promesa que han hecho los pueblos del mundo desde la creación de las Naciones Unidas. Esa promesa, contenida en la Carta, y la promesa de un mundo mejor que entraña, sigue siendo tan valedera hoy como lo fuera en 1945. Cada período de sesiones es ocasión para encontrar nuevas oportunidades de renovar nuestra promesa. El hecho de que tantos líderes del mundo participen en el debate general, debe ser prueba suficiente de nuestra decisión de utilizar las oportunidades de la Asamblea para promover los objetivos de la Organización.

104. Pero sería ocioso pretender que es así como nos ve la gran mayoría de los pueblos del mundo que siguen con interés nuestras deliberaciones. El nivel de su escepticismo es la medida de nuestro fracaso anual, cómo reducir ese nivel y cómo evitar esos fracasos, cómo actuar de acuerdo con nuestras protestas verbales, he aquí el problema que enfrenta cada Asamblea. A menos que aceptemos ese reto de frente, vamos a disminuir las posibilidades de éxito de nuestra gestión y de todos los órganos de las Naciones Unidas, del Secretario General y de su personal, de los organismos especializados y del propio consejo de Seguridad.

105. Por lo tanto, hay que prestar atención a esta amplia perspectiva más bien que a los asuntos particulares que interesarán en los meses por venir a la Asamblea y a las Comisiones. A la solución de esos problemas mi delegación ofrecerá su modesto aporte en base a consideraciones de principio que trataré de esbozar.

106. Tal vez corresponde a la índole del hombre que la resolución disminuya al disminuir la urgencia. De no ser así, la decisión de lograr un régimen de paz, justicia y progreso en el mundo, que fue génesis de esta Organización, se habría mantenido mucho tiempo después de pasar el azote de la guerra y la tristeza que trajo consigo. A pesar de los éxitos aquí logrados, que conocemos, hay una necesidad inmediata de que la Asamblea se muestre alerta a los diversos flagelos que aún ensombrecen la perspectiva de un mundo pacífico, justo y habitable.

107. Pero la sola crónica de las deficiencias, imperfecciones y peligros, no es suficiente. ¿Acaso su existencia no entraña la complacencia y la indiferencia de un mundo en el cual los responsables o los que tienen los medios de aplicar las decisiones están dispuestos a acomodar sus criterios recíprocos? ¿Podemos esperar actuar en forma resuelta y que las palabras se conviertan en realidad perdurable, mientras la crisis no amenace un desastre nacional inminente o al menos un desastre nacional inminente para las grandes Potencias? Si se puede contestar que sí — esto es, que podrá mantenerse el espíritu resuelto, que podremos cumplir nuestro compromiso — esa posibilidad parece residir en la conciencia de necesidad global que se ha enseñoreado de la humanidad.

⁸ Distribuido ulteriormente como documento A/C.6/L.850.

⁹ Distribuido ulteriormente como documento A/C.6/L.851.

108. En materia de conciencia humana, las cosas marchan lentamente. Es difícil saber cuándo las ideas que nacen lentamente adquieren plenitud en la conciencia del hombre. Es posible, sin embargo, que en nuestro propio tiempo veamos surgir una idea que aparecía sólo como un destello de verdad, pero que tiene el potencial de impulsar la humanidad con nueva resolución y con nuevas urgencias.

109. En su comienzo la idea actual de que el mantenimiento del ambiente tiene que preocupar a toda la humanidad, deriva de la percepción de los países desarrollados de que la contaminación que acompaña a sus principales industrias puede comprometer y dañar los sistemas del aire, de la tierra y del agua de nuestro planeta. De esta percepción ha surgido, sobre todo en el mundo desarrollado, aunque no exclusivamente, una preocupación creciente sobre la perturbación del equilibrio ecológico de la biosfera y una nueva conciencia de lo finito de los recursos del mundo, preocupación que ejerce cada vez más influencia en cuestiones que afectan la paz del mundo y la calidad de la vida en la Tierra. Vemos nacer un nuevo sentido de comunidad entre el hombre y las otras formas vitales, el sentido de que vivimos juntos en un pequeño planeta cuyos recursos limitados son herencia de toda forma de vida.

110. Pocos dudarán de que esto indica un nuevo paso en el desarrollo del hombre. Pero sería disminuir ese adelanto — y hasta se lo haría nulo — si esta percepción de la interdependencia de vida se mantuviera en el nivel de la preocupación que la promueve y si sus consecuencias más profundas de la relación entre los hombres no se profundizan debidamente. La creencia de que estas consecuencias son inevitables, el reconocimiento de que sería inútil preparar una estrategia planetaria basada en la unidad del hombre con otras formas de vida, haciendo caso omiso de los factores de desigualdad que frustran y destruyen la unidad de la humanidad, y aquellas realidades de tirantez y conflicto que comprometen la calidad y amenazan la existencia de la propia vida humana, son cada una razón suficiente para esperar que podamos evolucionar en forma significativa.

111. La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano alienta esta esperanza con la aceptación implícita de que la interdependencia material de todos los pueblos requiere nuevas dimensiones de interdependencia económica, social y política; con la proclamación expresa de que "el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida de dignidad y bienestar"¹⁰; con su exigencia de que "las políticas que promueven o perpetúan el *apartheid*, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse"¹⁰; con su reconocimiento de que los problemas del medio ambiente no son sólo producto del desarrollo industrial, sino del subdesarrollo, por lo que para los países desarrollados debe constituir un objetivo prioritario la necesidad de proteger y mejorar el ambiente y, con tal fin, los países industrializados deberían realizar esfuerzos para reducir el abismo que los separa del mundo en desarrollo.

112. Estas aseveraciones y exhortaciones, por supuesto, no son nuevas. Se han inscrito en muchas convenciones internacionales bajo la égida de esta Organización. Lo nuevo es que ahora aparecen inscritas como elementos concomitantes de un programa para la supervivencia humana, inspirado por el entendimiento desesperado de que se ha tornado un objetivo imperativo para la humanidad defender y mejorar el medio humano para las generaciones presentes y futuras¹¹.

¹⁰ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), pág. 4.

¹¹ *Ibid.*, pág. 3.

Este programa surge de las necesidades recíprocas y requiere esfuerzos de todos los Estados y pueblos.

113. Hay que darse cuenta de que en el mundo en desarrollo este concepto de reciprocidad es de fundamental importancia en todo análisis. Los programas para el mantenimiento del ambiente humano derivan, sobre todo, de los abusos cometidos contra el mismo por los países desarrollados. Esos programas encontrarán poco respeto universal y escasas posibilidades de éxito a menos que se conciben en términos que reconozcan las nuevas dimensiones de la interdependencia económica, social y política.

114. Al pasar así a un nuevo plano de consulta planetaria, es esencial que se mantengan en el programa todos los temas que se refieren a la calidad de la vida humana, para que todos los recursos planetarios puedan servir para su solución. Se hubiera podido sostener que algunos de estos temas estaban al margen de la jurisdicción de la Conferencia de Estocolmo; pero no pueden estar al margen de nuestra consideración ni pueden dejar de tener relación directa con ese concepto más amplio del medio humano al cual me he referido y que forma parte de nuestro pensamiento contemporáneo.

115. Reconozcamos, por ejemplo, que no sólo los agentes del *apartheid* y la discriminación racial en el África meridional han recurrido a la destrucción deliberada del medio humano natural, sino que el propio sistema se basa en la negación a algunos hombres de lo que constituye, en realidad, la herencia natural de toda la humanidad: el derecho a una vida digna en libertad e igualdad. ¿Es concebible que alguien pueda preparar una estrategia planetaria fundada en el respeto de otras vidas, cuando la propia vida humana se ve sometida a tan sistemático maltrato? El racismo, cualquiera sea la forma que asuma, ya sea en abierto desafío o enmascarado, quienesquiera sean sus proponentes y sus víctimas, contamina el medio humano y merece condenación universal, así como requiere corrección universal.

116. Y mientras pensamos en la actitud inhumana del hombre en el África meridional, no ignoremos ni condonemos mediante el silencio aquellos otros abusos de la personalidad humana que han preocupado en los últimos tiempos a quienes laboran por la fraternidad humana. Hace un año, desde esta misma tribuna, al hablar de otros crueles e indiferentes ataques a la dignidad humana, expresé que

"... las graves violaciones de los derechos humanos, dondequiera que se produzcan en el mundo, conciernen en forma legítima a la comunidad internacional; reconocamos que los asuntos dejan de estar esencialmente dentro de la jurisdicción nacional de un Estado cuando plantean cuestiones humanitarias de magnitud tal que la comunidad internacional debe necesariamente ocuparse de ellas"
[1943a. sesión, párr. 139].

117. Estas consideraciones vienen tan al caso ahora como entonces y mi Gobierno ha asegurado al Secretario General el apoyo a su gestión para lograr una actitud humanitaria respecto a los problemas de la desesperación humana en la perturbada tierra de Uganda, problemas que — reconocámoslo — tienen su origen en el colonialismo. Teniendo presente el carácter de mi país como tierra de muchos pueblos, el Gobierno de Guyana indicó también su voluntad de prestar toda la ayuda que permitan las circunstancias de un país pequeño y en desarrollo, a aquellos que se ven amenazados con la terrible perspectiva de convertirse en apátridas.

118. En Indochina, durante más de una generación, su población y el medio ambiente se han visto sometidos a una prolongada guerra de devastación, guerra que parece responder a las rivalidades de fuerzas externas. El medio ambiente humano no es divisible. No podemos lograr su mantenimiento en Estocolmo si permitimos su devastación en Viet-Nam. El

fin del conflicto de Indochina preocupa a todos los hombres y a la comunidad internacional, así como a esta Organización en particular, puesto que tenemos el derecho y el deber de ejercer nuestra influencia para ponerle fin.

119. ¿Cómo interpretar el concepto de un medio humano de calidad, que permita una vida digna y el bienestar en cuanto al pueblo de Palestina, que se ha visto privado del medio ambiente mismo? Al condenar con razón al terrorismo internacional que golpea en forma indiscriminada a los jóvenes inocentes, y hace de las autoridades postales del mundo mensajeros inconscientes de la muerte, no olvidemos — puesto que es responsabilidad de toda la humanidad — la situación de amargura y desesperación que surge de la privación de la patria, lo cual yace tras esos actos desesperados y aborrecibles.

120. Al responder a la propuesta del Secretario General de que busquemos en esta Asamblea General una solución a tales problemas, no caigamos en el error de creer que podemos alcanzar resultados perdurables haciendo caso omiso de las raíces que los han producido ni nos engañemos con fórmulas que entierran esas causas aún más profundamente, en una calculada ambigüedad.

121. No nos hagamos ilusiones. Repentinamente, el mundo se ha hecho más pequeño por lo que no hay, ni aquí ni allá, una isla de tranquilidad en un mar turbulento ni hay paz donde aparece la desesperación en el planeta. ¿Acaso estas realidades de nuestro tiempo no son también un aspecto de la observación de que se ha agudizado la interdependencia con el concepto del medio humano? ¿Y no deberíamos comenzar a aceptar, en nuestra condición de comunidad planetaria, que debemos tratar esos problemas en estos términos? Tal vez sea más fácil reconocer que, cada vez que el Consejo de Seguridad, mediante la amenaza o el uso del veto recíproco, deja de cumplir con su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad, incrementamos más la frustración que impulsa a la violencia política indiscriminada, así como a la represalia. Cada fracaso reduce la posibilidad de creer en la eficacia de las Naciones Unidas y, por lo tanto, en la opinión internacional colectiva. La efectividad de ambas es indispensable para la supervivencia global.

122. Consideraciones similares deben tenerse en cuenta en los esfuerzos por reducir los desniveles del desarrollo económico. Es triste comentario del internacionalismo de estos días que la Conferencia de Estocolmo y el tercer período de sesiones de la UNCTAD pudieran haber sido a contecimientos del calendario internacional del mismo año. En el debate de Estocolmo se hizo hincapié en

“...el hecho de que el medio humano de las dos terceras partes la población mundial estaba dominado por la pobreza, la malnutrición, el analfabetismo y la miseria, y que la humanidad tenía ante sí la urgente tarea de resolver esos problemas inmediatos y enormes”¹².

Esto se ha reflejado en la propia Declaración, en que se reconoce que

“Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo . . . plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complementen los esfuerzos internos de los países en desarrollo . . .”¹³.

En la Declaración se reconoce también que

“Para los países en desarrollo, la estabilidad de los precios y la obtención de ingresos adecuados de los productos básicos y las materias primas son elementos esenciales para la ordenación del medio, ya que han de tenerse en

cuenta tanto los factores económicos como los procesos ecológicos”¹³.

Pero estas verdades tan francamente expuestas en Estocolmo no llevaron, pocas semanas antes, a compromisos sustanciales en Santiago de Chile.

123. Lo que se requiere es traducir ese reconocimiento en un compromiso tangible, un pronto cumplimiento de esos compromisos y de las obligaciones que ya existen en la estrategia del desarrollo internacional. Y este reconocimiento tiene que aplicarse a todo el sector de la cooperación económica.

124. Por ejemplo, en las próximas negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) tiene que mostrarse esta tendencia para que pueda mejorar, tanto en el nivel de procedimiento como en el sustantivo, la posición de los países en desarrollo en el intercambio internacional.

125. Tiene que encontrar expresión en la reforma del sistema monetario internacional, que admita a los países en desarrollo su plena participación en las decisiones, en lugar de dejarlos como víctimas de las crisis monetarias internacionales cuya responsabilidad no les cabe.

126. Todo esto será necesario si vamos a aplicar ese criterio nuevo del ambiente, en forma que no sea simplemente defensiva, para contrarrestar los peligros ambientales que se presentan en las sociedades industrializadas con un propósito positivo, y para crear condiciones que permitan mejorar la vida de cada ciudadano del mundo y del ambiente que le da ese apoyo material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente de que habla la Declaración¹⁴, y que le da una base igual a la de todos los demás hombres.

127. Tal vez no haya sector internacional que requiera más la aplicación de este concepto que las gestiones actuales de regular la interacción humana en los espacios oceánicos más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Toda percepción de que la tierra es patrimonio de la humanidad tiene que dar sentido de urgencia a los arreglos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Pero también tiene que servir para asegurar, una vez que se convoque esa Conferencia, que se establezca un régimen internacional que satisfaga las demandas legítimas tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, de los mediterráneos y de los costeros, y que acomode a todos los intereses bajo un interés común internacional, en un desenvolvimiento ordenado y equitativo cuyos beneficios sirvan a los pueblos del mundo para resolver los problemas ambientales que son producto del subdesarrollo.

128. La Declaración adoptada en Estocolmo reconoce que

“Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuados”¹⁴.

Propiciemos que los recursos del mar más allá de los límites de la jurisdicción nacional, legado de la humanidad, sirvan para corregir estos desequilibrios sociales y económicos; que se dediquen al cumplimiento del primerísimo entre los principios de la Declaración, o sea la realización del derecho fundamental del hombre al “disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar”¹⁵. Un régimen del mar y del fondo marino que dé concreción práctica a la nueva percepción de la unidad de la vida del hombre con toda otra vida, será una base sólida que ha de permitirnos crear un sistema internacional más justo y, por ende, más perdurable.

¹² *Ibid.*, pág. 50.

¹³ *Ibid.*, pág. 4.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 3.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 4.

129. Además, en este esfuerzo para preservar y mejorar el ambiente humano, apoyemos la creación de zonas de paz y cooperación en diversas regiones del mundo en base a los principios de la Carta y a la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de la Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)], para que, de consuno, estas zonas de paz puedan promover la causa de una amplia seguridad internacional.

130. Hagamos que la Asamblea promueva la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] y que todos los Estados respalden y respeten el objetivo de la Declaración de Kuala Lumpur, de 27 de noviembre, de 1971, en la que cinco países del sudeste de Asia expresaron su decisión de lograr el reconocimiento y el respeto de aquella región como zona de paz, libertad y neutralidad, exenta de toda forma o amenaza de injerencia externa.

131. Tal vez, por sobre todo, que esta nueva conciencia de necesidad recíproca confirme la urgencia de la democratización de las relaciones internacionales. La tendencia de las grandes Potencias de monopolizar las decisiones o de ejercer influencia extraordinaria en cuestiones que son incumbencia de todos los países afectados sigue siendo un elemento de la vida internacional, tendencia a la que contribuye esta Organización al permitir que el Consejo de Seguridad refleje los elementos hegemónicos de los distintos Estados. Así, vemos con gusto los indicios de *détente* entre las superpotencias, pero tenemos que asegurar las reformas apropiadas para que el diálogo de la paz sea para toda la humanidad y no esté limitado a las cancillerías de un pequeño sindicato de Estados poderosos, lo que niega los propósitos de la Organización.

132. El proceso de democratización tiene que llevar a la universalidad de la Organización. El restablecimiento de los derechos de la República Popular de China fue un paso adecuado, pero se necesitan nuevas medidas. Hay que abrir las puertas de la Organización a todos los Estados que quieran entrar, y alentar a los que están afuera a que ejerzan su influencia en los asuntos internacionales, desde dentro de la Organización, asegurándoles que tienen nuestro apoyo para el ingreso, a pesar de los problemas de división que puedan haberlo dificultado en el pasado.

133. Pero si queremos una universalidad eficaz habrá que ir más allá del hecho de ser Miembro o no, y asegurar una representación geográfica más amplia de los pueblos del mundo en los órganos principales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como en las secretarías correspondientes, sobre todo en el plano político. A la larga, las grandes Potencias mismas tendrán que ver que su buena voluntad para adoptar estas medidas y hacer más democrático el proceso de conducción de los asuntos internacionales asegurará mejor las perspectivas de la paz internacional y de la cooperación que una adhesión tenaz a la estructura política de una era que pasa.

134. Mediante todos estos aspectos sobresalientes de nuestros arreglos internacionales es posible apartarnos de un sistema en que el uso del poder o el equilibrio del poder es determinante del cambio, pasando a una aceptación creciente de una complementación de sistemas en una sola comunidad planetaria, una comunidad en la cual el cambio se logre por conciliación y ajuste, y responda a un criterio equilibrado de las necesidades de todos sus pueblos. Con este orden planetario, esta Organización asumirá una mayor responsabilidad y, por lo tanto, será un elemento central de todas nuestras acciones para aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

135. Por esta sola razón la difícil situación financiera de la Organización tiene que preocuparnos a todos los Estados

Miembros, ya que estos problemas financieros imponen necesariamente serias amenazas a la capacidad de la Organización para cumplir sus actuales funciones, y no hablemos de prepararse para nuevas responsabilidades. En realidad, hemos llegado a una etapa en la que todos los Estados Miembros que desean la eficacia de nuestra Organización deben tomar las medidas necesarias para resolver las dificultades financieras actuales y evitar las que puedan disminuir esa eficacia o comprometer su crecimiento legítimo y necesario.

136. Hace unos instantes hablé de las cuestiones sobresalientes de nuestros acuerdos internacionales. Entre ellas se encuentra la fuerza creciente del movimiento no alineado, de cuya más reciente reunión, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores¹⁶, mi país tuvo el privilegio de ser huésped hace apenas seis semanas. Casi dos décadas antes, los dirigentes de varios países afroasiáticos se reunieron en Bandung, en abril de 1955, para mostrar la nueva libertad adquirida, para renovar los vínculos entre sus pueblos y para buscar, por medio de la solidaridad, que se mantuviese el impulso de la lucha por la independencia. En Bandung se prepararon los principios que debían dar forma al movimiento internacional no alineado. Estos principios informaron el programa elaborado mediante las consultas del movimiento.

137. En Belgrado, en 1961¹⁷, en momentos de gran tensión internacional, los líderes de los países no alineados buscaron asegurar la paz del mundo a través de la mediación. En El Cairo, en 1964¹⁸, cuando había menos tirantez, subrayaron la necesidad de un programa que diese una nueva forma al sistema económico internacional y a sus instituciones, pidiendo cooperación práctica a los países desarrollados. En Lusaka, en 1970¹⁹, se puso énfasis en la necesidad de dar un carácter democrático a las relaciones internacionales y, por medio de la ayuda recíproca, aumentar la cooperación entre los países en desarrollo.

138. Cada una de estas respuestas a los desafíos y oportunidades de una situación mundial cambiante se basó en un compromiso hacia los principios contenidos en la Carta de la Naciones Unidas y hacia la eficacia de esta Organización. Hoy el movimiento no alineado, que entre sus filas cuenta con la mitad de los Miembros de esta Asamblea, figura entre los adalides de esta Organización y de sus propósitos y objetivos.

139. En la Conferencia de Cancilleres celebrada recientemente en Georgetown, se reafirmó este compromiso con las Naciones Unidas elaborado en Lusaka y los Ministros de Relaciones Exteriores volvieron a suscribir los propósitos y principios de la Carta y reafirmaron su profunda convicción de que las Naciones Unidas constituyen el medio más eficaz para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales, para fortalecer la libertad y para armonizar las relaciones entre los Estados. Reiteraron que las Naciones Unidas no deben reflejar solamente lo que pasa en el mundo de hoy, sino, ejerciendo influencia sobre esos acontecimientos, contribuir a la promoción de la paz y el progreso mundiales.

140. En su compromiso con esta Organización, en sus esfuerzos para fomentar la causa de la paz y la seguridad internacionales, en su resuelto apoyo a los valores humanos fundamentales y a la causa de la justicia económica y social, pero sobre todo en su constante adhesión al concepto de un mundo

¹⁶ Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, del 8 al 12 de agosto de 1972.

¹⁷ Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Belgrado del 1º al 6 de septiembre de 1961.

¹⁸ Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

¹⁹ Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka del 8 al 10 de septiembre de 1970.

de pueblos y Estados libres, el movimiento no alineado continúa contribuyendo al logro de los propósitos y objetivos de la Carta.

141. De conformidad con el mandato de la Conferencia, al comienzo de este período de sesiones transmití al Secretario General las actas finales, solicitándole su distribución como documentos oficiales de las Naciones Unidas. A medida que avanza este período de sesiones, no me cabe la menor duda de que la Declaración de Georgetown, el Programa de actividades para la Cooperación Económica y demás documentos afines de la Conferencia serán una contribución material a la solución de los problemas pendientes.

142. En ocasión de la Conferencia de Georgetown, este gran movimiento, que no conoce límites de raza o región, de idioma o de sistema político, hizo honor a los pioneros del no alineamiento y, sobre todo, a la labor internacional de cuatro grandes hombres cuya visión fue más allá de sus horizontes nacionales y cuyo coraje inspiró y promovió un sistema internacional más democrático. Quiero que en las actas de esta Asamblea quede constancia de la palabras con que rendimos homenaje a las contribuciones de Gamel Abdel Nasser, de Kwame Nkrumah, de Jawaharlal Nehru, de Josip Broz Tito, puesto que todo el mundo es heredero de sus realizaciones y el epílogo de sus grandes obras puede también servir de prólogo a un nuevo capítulo de la crónica de los esfuerzos del hombre en su incansable deseo de paz y comprensión consigo mismo y con su ambiente. Las palabras a que antes me refiero son las siguientes:

“Habiendo llevado a sus pueblos a la libertad, no descansaron. Tomando a toda la Tierra como a su propia patria y a todos los pueblos como a sus hermanos, trataron de liberar al mundo de la guerra; dieron a los oprimidos un sentido de dignidad y esperanza de justicia; aseguraron para todos los pueblos el derecho a la libertad y a la independencia, y mostraron su decisión de limpiar de obstáculos el camino de su desarrollo político, económico, social y cultural; aseguraron a todos los Estados el respeto de su soberanía e integridad territorial y el derecho de igualdad y participación activa en los asuntos internacionales. Con ellos, por medio del Movimiento No Alineado, la raza humana dio un paso adelante hacia un mundo de paz, de justicia y de progreso. Ellos comenzaron el diálogo de toda la humanidad.”

143. Si hemos de continuar ese diálogo y darle las dimensiones que requiere nuestro nuevo concepto de la situación del hombre en este planeta, habrá necesidad de un esfuerzo de proporciones verdaderamente globales en el cual participen todos los hombres y Estados. Cuando la comunicación comienza a ocupar el lugar de la amenaza, cuando se tienden puentes donde había barreras, cuando la cooperación funcional aumenta para abarcar toda la supervivencia en la Tierra, la necesidad es urgente y el momento propicio para realizar ese esfuerzo. Al hacerlo, no hay mayor prioridad que integrar los nuevos valores en un sistema internacional en desarrollo. De nuestra decisión de hacerlo en forma total, respondiendo a las necesidades no de una comunidad o grupo de comunidades, sino a las necesidades de la humanidad vistas en sus perspectivas más amplias, dependerán nuestras posibilidades de marchar hacia el ideal de un planeta pacífico, justo y habitable.

144. Sr. LUCIO PAREDES (Ecuador): Sr. Presidente, le felicito muy cordialmente por la merecida elección recaída en su persona, en reconocimiento de los méritos que le adornan y como digno representante del noble pueblo polaco, con el cual el mío mantiene cordiales relaciones. Su nombramiento constituye la mejor garantía para el acierto en la conducción de las sesiones de esta Asamblea General.

145. Siendo esta la primera oportunidad que el Gobierno Revolucionario Nacionalista del Ecuador tiene de exponer

sus puntos de vista ante esta Asamblea General, quisiera manifestar lo que constituye sus metas esenciales.

146. El Gobierno del Ecuador quiere firmemente efectuar una profunda transformación económica y social del país, y superar el actual estado de atraso y pobreza en que viven grandes mayorías populares, con la implantación de la justicia social que asegure la amplia participación de todos los sectores y regiones nacionales, con la incorporación de los marginados a la vida del país, y propicie una creciente y óptima utilización de los recursos naturales en función de los objetivos nacionales.

147. Mi Gobierno aspira a alcanzar tales objetivos mediante una acción responsable y planificada, que involucre una actividad vigorosa tanto por parte del Estado como de la empresa privada, con garantía de los derechos individuales, defensa e impulso a los derechos de los trabajadores y respeto a los capitales e inversiones en tanto cumplan con su función social. Identificado con los anhelos de América Latina y del tercer mundo, presta su activa colaboración a los propósitos de las Naciones Unidas.

148. El Ecuador, que se ha distinguido desde los albores mismos de su independencia por su apego a la paz y a la justicia, ve con honda preocupación que, pese a los años transcurridos y a los esfuerzos realizados, aún persisten peligrosos focos de fricción que contradicen los propósitos que tuvieron los países al constituir esta Organización que debía suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y fomentar relaciones de amistad sobre la base del principio de la igualdad jurídica de los Estados.

149. Es verdad que echando una mirada retrospectiva y recorriendo las páginas de la historia, donde la arbitrariedad se impuso y la ley fue la del más fuerte, parece justo reconocer que los logros obtenidos por las Naciones Unidas en los pocos años de su existencia son valiosos y el balance es positivo. Pero aún eso no es enteramente satisfactorio frente al ansia de tranquilidad y de seguridad que alienta a los pueblos de la Tierra que quieren vivir libres de temor y de angustia, laborando su tierra o ejerciendo sus faenas sin el espectro de la miseria y protegidos del flagelo de la guerra. Es preciso eliminar definitivamente y proscribir para siempre el recurso a la fuerza en la solución de los conflictos, pues para ello hemos elevado a categoría moral imprescriptible la solución pacífica de las controversias.

150. Parecería, sin embargo, que hay intereses que conjuran contra estos propósitos y contra estos principios en el afán de mantener conflictos, creando muchas veces artificiosamente situaciones que conducen al quebrantamiento de la paz, porque al amparo de tales confrontaciones obtienen beneficios económicos o ventajas de orden político o se prestan para experiencias de nuevos instrumentos bélicos, sin que en sus cálculos egoístas tengan ningún valor la vida humana ni el sufrimiento de las poblaciones desplazadas de sus hogares y ciudades. Esto no puede continuar. El indiferentismo general o la fría complacencia deben ceder su plaza a la condena activa, a la enérgica protesta, a posiciones definidas que demuestren una conciencia clara y terminante de rechazo o repudio que vaya generalizándose hasta imponerse definitivamente y que llegue a constituir el símbolo de nuestro tiempo en contraste con la complacencia funesta que ha caracterizado épocas pasadas. Con tal fin debemos trabajar y en esta cruzada tenemos que empeñar nuestros esfuerzos para que en el futuro inmediato se vaya perfeccionando una concepción más en consonancia con el postulado que ha de distinguirnos: el deseo de convivir en paz como buenos vecinos, preocupados sólo de promover el progreso y elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos del mundo.

151. Cuando más se podría asegurar que dentro de este equilibrio de terror, causado por los modernos medios de altísimo poder destructivo, se ha logrado evitar otra

conflagración de carácter universal; pero, de todos modos, se mantienen o surgen otros conflictos que no por localizados dejan de constituir graves perturbaciones de la paz mundial. Luego de largos años de padecimientos sin fin, en una verdadera guerra de exterminio, Viet-Nam continúa debatiéndose entre el dolor, el sacrificio y la muerte. Es urgente que concluya tal situación. Por lo menos, es halagador saber que se están ensayando conversaciones que pueden conducir a la terminación de esa guerra cruel.

152. El Oriente Medio, con su ya demasiado prolongado problema, viene con toda justicia concitando un interés muy especial por parte de la comunidad internacional. Hay que reconocer que la Organización de las Naciones Unidas ha demostrado honda preocupación por tan compleja situación y que ha dedicado gran parte de su tiempo a la discusión y adopción de resoluciones encaminadas a solucionar la cuestión de una manera justa y satisfactoria para las partes en conflicto. No puedo dejar de referirme a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que constituye base de solución del problema y dio lugar a la misión Jarring que persigue lograr el encuentro de voluntades de las partes en litigio. Entre pueblos con tan larga tradición histórica, donde el esplendor de sus culturas constituyó fuente de inspiración para el desarrollo de toda la cultura occidental, es triste que el juego de intereses de las superpotencias mantenga un clima nada propicio para el diálogo constructivo. El Ecuador condena el desencadenamiento de actos de violencia y de fuerza dondequiera que ellos se presenten, porque reconoce la supremacía del derecho y, por ello, insta a que se llegue a una solución pacífica y justa sobre el principio inmovible de que la guerra no crea ningún derecho, eliminando de las relaciones entre los pueblos la amenaza o el uso de la fuerza.

153. El Ecuador reafirma el derecho que tiene Israel a una existencia reconocida y segura, donde su gran pueblo, tan laborioso y emprendedor, pueda desarrollar su vida con tranquilidad y fe en el futuro. Cree, asimismo, que los países árabes tienen, por otra parte, derecho a la recuperación de sus propios territorios.

154. Para mi Gobierno son condenables las prácticas terroristas, provengan éstas de donde provinieren. Por ello, mi país ha condenado siempre, y lo ratifica ahora de manera enérgica, todo atentado contra la integridad de los Estados como contra la persona humana. Mi país proclamó oficialmente hace pocos días que "las prácticas terroristas han merecido y merecen siempre de parte del Gobierno del Ecuador su más enérgico repudio". Consecuente con esa formal declaración, está convencido de la necesidad de que, cuanto antes, deben establecerse normas internacionales que prevengan y repriman hechos punibles de esa naturaleza.

155. Frente a estas dolorosas constataciones también es halagüeño verificar hechos positivos que significan disminución de las tensiones e iniciación del diálogo constructivo. Hay que felicitarse por los contactos iniciados por las grandes Potencias que han permitido el nuevo "equilibrio de la prudencia", como el Secretario General de la Organización lo dice en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8701/Add.1, pág. 1]. Este diálogo facilitará, sin duda alguna, el anhelado entendimiento y una más activa cooperación de la que tanto necesita la humanidad. Frente a las tesis contrapuestas siempre existe un común denominador que hace posibles el encuentro y la coexistencia.

156. Dentro de estas mismas perspectivas y gracias a los acuerdos concluidos el año pasado entre las cuatro Potencias, la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, sobre la base de una nación y dos Estados, están llegando a entendimientos que favorecerán a la paz centroeuropea y contribuirán notablemente a la realización de la proyectada conferencia sobre seguridad europea, que in-

dudablemente será un paso más hacia la consolidación de la paz en el mundo.

157. Igualmente es alentador que Corea del Sur y Corea del Norte hayan iniciado un diálogo constructivo que los ha conducido ya a puntos de acuerdo de que da cuenta el Comunicado Conjunto del Sur y del Norte, del 4 de julio último [A/8727, anexo I].

158. Todo esto constituye anuncio auspicioso de que paulatinamente se podrá llegar a la cumplida realización de uno de los más importantes fundamentos de la Organización mundial, cual es el principio de la universalidad. Si hasta ahora diversos factores han jugado en contra, obstando su aplicación, también es cierto que ya se vislumbran cambios sustanciales que harán de la Organización el areópago de todos los pueblos de la Tierra.

159. La existencia de regímenes coloniales atenta contra el principio de la universalidad. Es este un punto que ha merecido y seguirá mereciendo especial consideración por parte del Ecuador, que por tradición histórica y por condición democrática ha sido siempre opuesto a todo sistema político que eluda principios básicos como el de la libre determinación y el autogobierno a que tienen pleno derecho todos los pueblos del planeta. Consecuente con esta posición, ha expresado en todos los foros internacionales y en todas las etapas que este problema ha tenido en las Naciones Unidas su rechazo al colonialismo que atenta contra la libertad de los pueblos y es punto de indudable fricción entre miembros de la comunidad internacional, con peligro para la paz y seguridad internacionales. Mi Gobierno está convencido de que la era del colonialismo debe quedar definitivamente proscrita, y por ello propicia todo esfuerzo que tenga por meta la obtención de la independencia política de los pueblos de los territorios bajo yugo colonial que no han tenido aún la oportunidad de autodeterminarse libremente y reconoce el derecho a que se constituyan en naciones libres e independientes, en acatamiento de los dispuesto por la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

160. Como continuación de este recuento de imperfecciones que por desgracia aquejan a la humanidad, pese a los siglos transcurridos y a la evolución de las ideas y de los conceptos, no podemos dejar de consignar dos lacras que aún pesan sobre la conciencia de la naciones: el racismo en general y su forma específica del *apartheid*. Para mi delegación, tales hechos no sólo son anacrónicos, sino que violan elementales normas jurídicas, pues es absurdo que se piense en diferenciar a los seres humanos en virtud del color de su piel, que se los discrimine por la raza o por la religión que practican, o el idioma que hablan. Tiempo es ya de una acción más definida y eficaz que ponga fin de una manera concluyente a estas prácticas que contradicen el espíritu y la letra de la Carta.

161. Al hablar de la protección de los inalienables derechos del hombre, bien podríamos relacionar éstos con los progresos científicos y tecnológicos y su repercusión económica y social. La profunda brecha que se ha abierto entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, lejos de eliminarse, cada día se ahonda más, haciendo cada vez más notorias las diferencias. En vez de concitar estos hechos la atención preferente de las naciones ricas, parecería que más bien les caracteriza una despreocupación irritante que no se compagina con la solidaridad humana y con la obligación de los países superindustrializados, para canalizar un apoyo sostenido y creciente de los más ricos hacia los más pobres. Mientras los primeros se enriquecen en progresiones casi geométricas, los otros se empobrecen casi en la misma proporción. Por ello cree mi país que la correcta aplicación de los derechos humanos, y el respeto y consideración que se merece toda persona, obligan a que los progresos científicos y tecnológicos sean puestos al servicio de los pueblos menos

favorecidos a fin de que los beneficios de la ciencia les ayuden también a ellos, como a los otros, a elevar sustancialmente su nivel de vida. En países de estructura agrícola, de manera particular, es imperiosa la necesidad de modernizar sus sistemas de cultivo a fin de que sus campos rindan en proporción al esfuerzo realizado, y en beneficio de la comunidad. La carencia de preparación científica y la falta de medios tecnológicos demoran el cambio de estructuras para estar acordes con los adelantos y requerimientos actuales; de allí que a los países pobres se les presente esta nueva barrera para su progreso. De allí también la responsabilidad de los países altamente tecnificados de proveerles una asistencia acorde con tales requerimientos. La situación actual de mi país, por ejemplo, es altamente interesante porque ha comenzado la exportación del petróleo que hace poco fuera descubierto en el subsuelo de su región amazónica. Es nuestro justo deseo aprovechar esta riqueza en beneficio de toda la colectividad ecuatoriana; pero en este como en otros campos es urgente la transferencia de una tecnología que nos permita el máximo aprovechamiento en favor de los legítimos propietarios de ese "oro negro".

162. A la falta de tecnología en los países en vías de desarrollo se une la carencia de medios financieros para el planeamiento y ejecución de sus programas de desarrollo, en su lucha contra la pobreza, la insalubridad, la enfermedad y el analfabetismo. Y el contraste resulta aún más notorio cuando frente a tanta necesidad se comprueba que es casi incontenible la carrera de armamentos. El Secretario General afirma en la introducción a su memoria que "por el contrario, se ha acelerado y ha alcanzado niveles sin precedentes" [A/8701/Add.1, pág. 3], calculándose en unos 200.000 millones de dólares anuales los gastos destinados a este fin. Sabemos bien que ésta es una de las cuestiones de más alta trascendencia a cargo del organismo mundial, cuya dilucidación hace necesario salvar complicados factores adversos; pero también reconocemos que, por eso mismo, es preciso afrontarla con decisión y entereza, a fin de hallar una solución acorde con la seguridad que todos anhelan y compatible con la cooperación que a todos obliga. No es cuestión que pueda resolverse de la noche a la mañana. Es urgente y preciso que haya buena disposición en los espíritus y apertura mental para estudiar con sinceridad y alta comprensión de las responsabilidades la forma de encararla y resolverla.

163. La Asamblea General, en su resolución 2833 (XXVI), puso de manifiesto el vital interés que anima a la comunidad internacional en favor de medidas eficaces que tengan por objetivo básico llegar al desarme general y, desde luego, por obvias razones, al desarme nuclear. Las Naciones Unidas, con gran sentido de responsabilidad histórica, durante el actual período de sesiones se dedicarán nuevamente al análisis de este trascendental problema, al discutir el tema 26 de su programa, relativo a una "Conferencia Mundial de Desarme".

164. Mi país, que tiene como uno de sus postulados fundamentales el apego a la paz y la condenación de la violencia, ha visto con gran preocupación la abierta carrera armamentista que caracteriza a diversos Estados del mundo y por eso en esta ocasión deja constancia de la importancia que asigna a la consideración del tema relacionado con el desarme. Mi Gobierno está muy consciente de la complejidad del problema cuya solución será el resultado de una serie de presupuestos sobre los que previamente deben ponerse de acuerdo todas las partes interesadas, comenzando por la confianza que debe imperar en los tratos internacionales y en el valor de una justicia internacional. Mi país asimismo reconoce que estas negociaciones serán largas y difíciles, con no pocos tropiezos en el camino, pero considera a la vez que será posible culminar con el éxito debido si existe la voluntad de llegar a entendimientos beneficiosos para la humanidad entera. No es posible comenzar por el final y por ello reconocemos que la

cuestión deberá tratarse con cautela para llegar a una solución negociada del problema del desarme. Por lo dicho, estima mi país que es de todo punto indispensable el que se realice la Conferencia Mundial de Desarme, porque ella, sin lugar a dudas, constituirá un hito de histórica significación en el camino empeñoso del afianzamiento de la tolerancia en pos de un convivir armónico entre todos los seres humanos que pueblan nuestro planeta.

165. Es justo reconocer que algo se ha adelantado, y de modo particular, sobre la no proliferación de armas nucleares, a pesar de que continúan los ensayos de tales artefactos, sea en la atmósfera, sea bajo tierra. El Ecuador, en repetidas ocasiones, se ha pronunciado abiertamente contra las explosiones y experimentos nucleares que las superpotencias vienen efectuando sin importarles la peligrosidad de esa precipitación radioactiva y los efectos destructivos de la misma. Llevado de esta preocupación, mi país, con otros 15 del hemisferio, es parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que creó el Organismo para la eliminación de tales medios de destrucción en masa en nuestro continente y se encarga de llevar a la práctica las resoluciones, enunciados y propósitos que animan a la mayoría de las naciones latinoamericanas en tan trascendental asunto. La preocupación con que el Ecuador sigue la evolución de los experimentos nucleares junto a la conciencia de las consecuencias nocivas que ella entraña para la especie humana determinan el que, en esta oportunidad y desde este alto foro internacional, formule un vigoroso llamamiento a las grandes Potencias para que pongan punto final a tales explosiones y experimentos nucleares y, al contrario, dediquen esos cuantiosos recursos de fondos y de técnica a investigaciones que se pongan al servicio del hombre para curar sus enfermedades y ayudarle en su desarrollo económico y social, asegurándole una existencia más compatible con su dignidad.

166. Esta misma idea directriz de la protección del hombre, en todos sus aspectos y manifestaciones, inspiró la participación del Ecuador en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en junio de este año. Mi país tiene una enorme preocupación por los problemas del medio ambiente, que mientras más y mejor se los conoce, más ponen de relieve su gravedad y la urgencia de encontrar una adecuada solución. Convencido de ello, el Ecuador brindó su más decidido apoyo a la reunión de Estocolmo, animado del noble afán de abrir una nueva ruta en la historia de la humanidad y con la esperanza cierta de descubrir fórmulas adecuadas que armonicen el desarrollo acelerado que caracteriza a este siglo con los problemas ambientales, en la nobilísima tarea de acortar las distancias que separan abismalmente a los países superricos de los países que se debaten en la pobreza.

167. Nuestra posición era entonces y sigue siendo la de encontrar los medios y mecanismos que posibiliten una verdadera cooperación internacional, sin Estados rectores y sin Estados súbditos, porque ello contradice el espíritu y la letra de nuestra Carta; una cooperación internacional de tal naturaleza que ayude eficazmente a los países del llamado tercer mundo — a base de recursos adicionales — a combatir y erradicar los problemas ambientales del subdesarrollo como son el tugurio, la insalubridad, la malnutrición, la contaminación del medio ambiente y el desmejoramiento de la ecología, todo lo cual mantiene a millones de personas viviendo casi en condiciones infrahumanas.

168. La Conferencia de Estocolmo abrió una puerta a la esperanza: la Asamblea tiene ahora la responsabilidad de canalizar ese pensamiento de la comunidad internacional y, por lo mismo, de robustecer los logros alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, para llegar a hacer realidad el lema de "una sola Tierra", que inspiró los debates de los allí congregados.

169. En contraposición al caduco concepto de la extensión de los derechos soberanos sobre el mar sólo en función del principio de defensa, surge el realmente constructivo y dinámico concepto de la cooperación en función del desarrollo económico y social de los pueblos. De ahí que la proclamación del derecho de los Estados a establecer el límite de su soberanía sobre el mar adyacente, de acuerdo con sus peculiares características geográficas, geológicas y ecológicas y las necesidades del racional aprovechamiento de sus recursos, constituye uno de los pasos de más alta significación en la formulación del nuevo derecho del mar y, a la vez, conquista positiva de las naciones de menor desarrollo para reivindicar en favor de sus pueblos — ansiosos de progreso y superación —, los medios que la naturaleza ha puesto a su disposición y que, por lo general, en el pasado, han sido aprovechados para acrecentar el poderío y la riqueza de potencias marítimas que nada tienen que ver con esos mares.

170. El Ecuador, acorde con estos principios y con las normas de política marítima que sustentó en 1952, con Chile y Perú, en la Declaración de Santiago²⁰, ejerce soberanía en un mar cuyo límite externo se halla a 200 millas de las líneas de base y se complace de que el principio enunciado por los países del Pacífico Sudoriental haya sido el punto inicial de un gran movimiento que hoy cuenta con el apoyo y decidida cooperación de muchas naciones de todos los continentes.

171. Lamentables incidentes ocurridos por la pertinaz acción ilegal y abusiva de pesqueros foráneos, empeñados en seguir una vieja práctica de explotar una riqueza que les es ajena, han comprobado una vez más que para garantizar y precautelar los intereses de los pueblos ribereños no basta con la declaración de un derecho preferencial o exclusivo, sino que se impone el ejercicio del poder soberano del Estado, tanto más cuanto que el mar, comprendiendo por tal sus aguas, el suelo y el subsuelo, sus recursos renovables y no renovables, constituye una unidad que no puede ser destruida y que así, en su integridad, corresponde y pertenece al Estado ribereño con dominio eminente.

172. La vida de relación entre países evoluciona aceleradamente hacia nuevos conceptos y nuevas metas compatibles con el progreso del derecho y de la ciencia. Aferrarse a los viejos moldes y pretender formular un derecho del mar sin apartarse de los lineamientos del clasicismo, sobrepasado ya, constituiría un obstáculo insalvable para la creación de postulados que se imponen como elemento vital de la comunidad internacional. El respeto irrestricto a las normas que salvaguardan el orden, la paz y la seguridad del Estado y preservan los recursos necesarios para la subsistencia y el progreso de sus pueblos, no es incompatible con el ejercicio de los derechos de la comunidad en orden al tránsito, la navegación, las comunicaciones y la cooperación internacionales.

173. Así, los derechos del Estado generan los deberes de la comunidad internacional. En el orden de la interdependencia esa relación, a su vez, impone obligaciones que el Estado, frente a la comunidad, no puede eludir y que constituyen sus deberes para con ella.

174. Por todo esto el Ecuador sostiene que las nuevas orientaciones del derecho del mar, con la extensión de la soberanía y jurisdicción del Estado ribereño hasta un límite de 200 millas, compaginan perfectamente con las exigencias de la comunidad internacional y permiten la relación justa entre lo que el Estado proclama para sí, con la necesidad de preservar los recursos marítimos y lo que la interdependencia impone para el mejor desarrollo de la vida internacional. El mar ecuatoriano está abierto a las comunicaciones internacionales

y, lejos de aislarle del mundo, es valioso elemento de relación y cooperación, en tanto que nos oponemos firmemente al abuso y a toda acción que atente contra los intereses del pueblo y los derechos esenciales del Estado. Idéntica concepción regula el ejercicio de la soberanía sobre el espacio aéreo que cubre el mar adyacente hasta el límite de las 200 millas.

175. Con espíritu de franca comprensión y afán de contribuir positivamente a la mejor conformación de las nuevas normas del derecho marítimo, reafirmando el respeto a los derechos soberanos del Estado y el valor de los deberes que surgen de la interdependencia, mi país participará en las conferencias regionales y mundiales que se avecinan, seguro de que los resultados que en ellas se alcancen serán altamente beneficiosos para el afianzamiento de la paz, la más efectiva colaboración entre las naciones y el firme y acelerado progreso de los países de menor desarrollo que en las riquezas del mar tienen uno de los elementos más eficaces para alcanzar mejores niveles de vida y dar más bienestar y progreso a sus pueblos.

176. El sistema comercial actual, así como los mecanismos monetarios y financieros, fueron establecidos después de la segunda guerra mundial con una muy escasa participación de los países en desarrollo. Fueron elementos diseñados principalmente para impulsar el crecimiento económico y para propiciar la recuperación de países desarrollados. Ese objetivo se ha cumplido. Al cabo de 25 años, cierto número de países ha llegado al superdesarrollo industrial y tecnológico, en tanto que la mayoría de la humanidad, que poco tuvo que ver en la programación del actual sistema comercial y financiero internacional, confronta los gravísimos problemas del subdesarrollo y soporta condiciones de vida incompatibles con el estado actual de la civilización y con las normas de convivencia y de justicia que en los últimos años se han establecido.

177. En los tiempos recientes, algunos países desarrollados han afrontado graves problemas derivados de su exagerada acumulación de riqueza y han visto la necesidad de modificar el actual sistema monetario y financiero buscando nuevos equilibrios y alterando las frágiles reglas del juego existentes, a las que estaban tratando de ajustarse los países en desarrollo, en su lucha denodada por la justicia y el bienestar social. Como parte de esa misma lucha, los países del tercer mundo han planteado desde hace tiempo la necesidad de transformar las actuales estructuras injustas.

178. Llegamos entonces a un momento de particular significación en la historia de las relaciones económicas internacionales. Por razones e intereses distintos, en muchos casos, existe un amplio consenso de países desarrollados y países en desarrollo para la adopción de reformas en los sistemas comercial, financiero y monetario imperantes. Cree mi país que el mejor camino para tratar de armonizar estos intereses es la negociación internacional sincera, en condiciones de igualdad y con la más amplia participación de los pueblos del mundo. Sostenemos, además, que a los diversos foros y organismos de las Naciones Unidas les corresponde un papel fundamental en este proceso de negociación. Esperamos que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se tome firme conciencia de este hecho y se encamine a la Organización mundial hacia el cumplimiento a cabalidad de sus responsabilidades.

179. Las soluciones a encontrarse deben ser de amplio alcance. No son aceptables simples paliativos; menos aún pequeñas concesiones paternalistas por parte de los países desarrollados. Y digo esto al recordar algunas propuestas o fórmulas que se han presentado en los ámbitos del derecho del mar, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de los problemas del medio humano, por ejemplo.

²⁰ Declaración Conjunta sobre la Zona Marítima, adoptada en la Conferencia diplomática sobre explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur, celebrada por Perú, Chile y Ecuador en Santiago de Chile, en 1952.

180. A nombre de mi país debo recordar que existen muy importantes bases conceptuales y principios de cooperación internacional, así como también una serie de aspiraciones y propuestas presentadas por los países en desarrollo que deben ser utilizadas a plenitud en diversos mecanismos internacionales lo antes posible.

181. Uno de aquellos principios que merece destacarse es el de la necesidad de una distribución equitativa de los beneficios del comercio y de la cooperación entre todos los países y en especial de los en desarrollo.

182. La aprobación por la UNCTAD, en su tercer período de sesiones, de medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral, constituyó una acción muy justa y apropiada. Pero dentro de este contexto es necesario que las Naciones Unidas consideren, con igual importancia, los problemas propios de los países de menor desarrollo relativo en el ámbito de cada región.

183. Ratifico, en esta oportunidad, nuestro decidido apoyo a la importante iniciativa del Presidente de México, relativa a la redacción de la "Carta de derechos y deberes económicos de los Estados" a que se refiere la resolución 45 (111) de la UNCTAD. Existe dispersa, en distintos instrumentos y resoluciones, una serie de principios sobre las relaciones comerciales internacionales y los problemas que atañen al desarrollo económico. Esos principios, así como los que aprobó la UNCTAD en su resolución 46 (111), deben ser reunidos en una carta que reciba aceptación internacional.

184. Sobre transporte marítimo se han aprobado varias recomendaciones y se han adoptado decisiones encaminadas al mejoramiento de los puertos, al desarrollo de las marinas mercantes de los países en desarrollo, al transporte internacional combinado de mercancías y a la cooperación económica en el transporte marítimo. El Ecuador, que está dando un impulso efectivo al desarrollo de su marina mercante, ha puesto en vigencia, en los últimos meses y de acuerdo con principios que rigen internacionalmente, una ley de reserva de carga que la considera necesaria para los intereses del país.

185. Hay que insistir en el hecho de que no se puede hablar de libertad en medio de la pobreza, ni de justicia cuando cerca de las dos terceras partes de la humanidad vive en condiciones infrahumanas. En tal sentido, mi país entiende por libertad e igualdad, necesariamente, el crecimiento económico y el progreso social que aseguren niveles dignos de vida para todos los pueblos. Es evidente, entonces, que la acción internacional debe dirigirse a eliminar tales obstáculos mediante la cooperación para el desarrollo con los recursos necesarios, en condiciones blandas y preferentes, para que los países en desarrollo puedan emprender programas masivos de lucha contra esos problemas. De ahí que, sin perjuicio del apoyo que el Ecuador da a los organismos de las Naciones Unidas, desde esta tribuna me satisfaga destacar que mi país considera a la UNCTAD y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo instrumentos de especial importancia para el cumplimiento de los objetivos de nuestra Organización, que requieren de más apoyo político y de mayores recursos en el futuro.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.